

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0237] [10L/5300-0238] [10L/5300-0240] [10L/5300-0241] [10L/5300-0242] [10L/5300-0334] [10L/5300-0354]
[10L/5300-0391] [10L/5300-0392] [10L/5300-0393] [10L/5300-0394] [10L/5300-0459] [10L/5300-0460] [10L/5300-0461]
[10L/5300-0462] [10L/5300-0463] [10L/5300-0473] [10L/5300-0487] [10L/5300-0489] [10L/5300-0490] [10L/5300-0491]
[10L/5300-0492] [10L/5300-0493] [10L/5300-0494] [10L/5300-0504] [10L/5300-0505] [10L/5300-0506] [10L/5300-0507]
[10L/5300-0586] [10L/5300-0587] [10L/5300-0588] [10L/5300-0589] [10L/5300-0590] [10L/5300-0623] [10L/5300-0629]
[10L/5300-0630] [10L/5300-0631] [10L/5300-0632] [10L/5300-0633] [10L/5300-0634] [10L/5300-0635] [10L/5300-0636]
[10L/5300-0637] [10L/5300-0638] [10L/5300-0639] [10L/5300-0640] [10L/5300-0641] [10L/5300-0739] [10L/5300-0742]
[10L/5300-0743] [10L/5300-0744] [10L/5300-0745] [10L/5300-0746] [10L/5300-0747] [10L/5300-0748] [10L/5300-0749]
[10L/5300-0751] [10L/5300-0752] [10L/5300-0753] [10L/5300-0754] [10L/5300-0755] [10L/5300-0756] [10L/5300-0757]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0755]

MOTIVOS DE LA DESVIACIÓN DEL DÉFICIT EN ENERO DE 2020 PARA QUE SE HAYA VISTO AUMENTADO EN 251 MILLONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, acuerda: -----

Contestar a las preguntas con respuesta escrita números 755, 756 y 757, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, D. Cristóbal Palacio Ruiz, relativas a cuáles son los motivos de la desviación del déficit durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020 para que dicho déficit se haya visto aumentado en 251 millones de euros durante el primer trimestre del año, para lo cual se adjunta al presente Acuerdo, y dar respuesta a la misma, informe de la Dirección General de Economía." -----

En contestación a las preguntas con respuesta escrita números 755, 756 y 757 formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, D. Cristóbal Palacio Ruiz, relativas a cuáles son los motivos de la desviación del déficit durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020 para que dicho déficit se haya visto aumentado en 251 millones de euros durante el primer trimestre del año, se informa que las preguntas parten de datos incorrectos, puesto que el déficit de Cantabria, en términos de Contabilidad Nacional, según los datos elaborados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) a cierre del primer trimestre de 2020, asciende a 17 millones de euros y no 251 millones de euros.

Es importante remarcar que los objetivos fiscales que marcan tanto la Legislación Europea (Tratados y Reglamentos) como la Ley de Estabilidad Presupuestaria se miden de acuerdo a la metodología de la Contabilidad Nacional del Sistema Europeo de Cuentas 2010 (SEC 2010). Por ello, es tarea esencial identificar y valorar las principales diferencias metodológicas entre la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Presupuestaria.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Fdo.: Manuel Díaz Mendoza